

Aplicación	Beneficiario	Provincia	Importe
16.01.223A.480.01	Rafael Roig Videllet.	Tarragona.	123.024
16.01.223A.480.01	Justo Cortés García.	Teruel.	164.582
16.01.223A.480.01	Mario Viche González.	Valencia.	1.608.374
16.01.223A.480.01	José M. Gradoli Villarroya.	Valencia.	307.300
16.01.223A.480.01	J. Modesto Bara Montalbán.	Zaragoza.	257.860
16.01.223A.480.01	Ángel Esteban Martos.	Zaragoza.	165.126
16.01.223A.480.01	Francisco Javier Royo Ferrer.	Zaragoza.	520.895
16.01.223A.480.01	Manuel Tapia Torres.	Zaragoza.	450.328
16.01.223A.480.01	J. María Santesteban Alonso.	Barcelona.	172.380
16.01.223A.480.01	«Seat, Sociedad Anónima».	Barcelona.	30.000
16.01.223A.480.01	José Borrajo Rodríguez.	Barcelona.	1.218.720
16.01.223A.480.01	J. Ignacio Revilla Verdeja.	Cantabria.	173.940
16.01.223A.480.01	Ricardo y Rosa Palacios Catalán.	Castellón.	166.500
16.01.223A.480.01	Juan Ros Caparrós.	Girona.	187.200
16.01.223A.480.01	Carlos Prieto Pastor.	Granada.	901.527
16.01.223A.480.01	María Dolores Y. Tapia Puerta.	Granada.	664.327
16.01.223A.480.01	José A. Idígoras Ugarte.	Guipúzcoa.	397.713
16.01.223A.480.01	Roberto Angulo Perujo.	Navarra.	1.441.936
16.01.223A.480.01	Ángel Soria Tabuena.	Navarra.	890.123
16.01.223A.480.01	Juan A. Granada Martínez.	Madrid.	160.000
16.01.223A.480.01	Antonio Martínez González.	Murcia.	132.380
16.01.223A.480.01	Antonio Ramírez Velasco.	Tarragona.	192.911
16.01.223A.480.01	Antonio Ramírez Batanero.	Tarragona.	180.000
16.01.223A.480.01	Ricardo Aparicio Pérez.	Valencia.	170.000
16.01.223A.480.01	Miguel A. Romero Lafuente.	Zaragoza.	12.380
16.01.223A.480.01	Cristóbal Yuste Abril.	Zaragoza.	143.605
16.01.223A.480.01	Wolfgang Kutta (Wetter).	Alemania.	185.426
16.01.223A.480.01	Dolores Y. Tapia Puerta.	Granada.	142.427
16.01.223A.480.01	Carlos Prieto Pastor.	Granada.	142.427
16.01.223A.480.01	Dionisio Echevarría Aizpura.	Guipúzcoa.	224.994
16.01.223A.480.01	Francisco Maza Miranda.	Huesca.	390.000
16.01.223A.480.01	William Barry Copestake.	Inglaterra.	240.963
16.01.223A.480.01	Roy Ward.	Inglaterra.	172.353
16.01.223A.480.01	Nicole Roubly (Tarbes).	Francia.	273.138
16.01.223A.480.01	Gerard Mingo (Urrugne).	Francia.	228.077
16.01.223A.480.01	Bernard Win Hartkamp.	Holanda.	255.541
16.01.223A.480.01	Thomas Wilson Petler.	Huesca.	169.413
16.01.223A.480.01	«Truchas del Segre, Sociedad Anónima».	Lleida.	9.331.254
16.01.223A.480.01	Bartolomé Mir Fiol.	Mallorca.	168.000
16.01.223A.480.01	José Manuel Bueso Arnal.	Valencia.	230.024

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**11102** RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 24 de marzo de 1998, sobre convocatoria de ayudas a las Universidades para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y otras acciones en el ámbito de las ciencias del deporte para 1998.

Advertido error en la Resolución de este Consejo Superior de Deportes, de fecha 24 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), sobre convocatoria de ayudas a las Universidades para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y otras acciones en el ámbito de las ciencias del deporte para 1998,

Este Consejo Superior de Deportes, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 12622, base primera, punto 1.3, donde dice: «Las solicitudes de las Universidades deberán referirse a proyectos que finalizarán en 1998», debe decir: «Las solicitudes de las Universidades deberán referirse a pro-

yectos cuya realización se llevará a cabo en los plazos establecidos por esta Resolución en cada uno de los apartados».

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo, Pedro Antonio Martín Marín.

**11103** ORDEN de 6 de marzo de 1998 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil «Divina Pastora», de Zaragoza.

Visto el expediente instruido a instancias de doña Ana María Catalán Lillo, en representación de Acción Misionera Franciscana, solicitando autorización para la apertura y funcionamiento de un centro privado de Educación Infantil, que se denominará «Divina Pastora», sito en la calle Maestro de Estremiana, número 33, de Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil, denominado «Divina Pastora», de Zaragoza y proceder a su inscripción en el Registro de Centros, quedando configurado de la siguiente forma:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Divina Pastora».

Persona o entidad titular: Acción Misionera Franciscana.

Domicilio: Calle Maestro Estremiana, número 33.

Localidad: Zaragoza.